



I LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/020/2020

Ciudad de México, 4 de febrero de 2020

31 de Enero de 2020

**ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 29 Apartado D incisos a y b, Apartado E numeral 1 ,30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y LXIV y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracciones I y II, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, REMITO en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno a celebrarse el día martes 4 de febrero del 2020, a las 9:00hrs la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1160 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 529 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE CONSIDERE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE REVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE INGRESA A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS AMBIENTALES PARA CIRCULAR.**

Reciba un cordial saludo

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.**

COORDINACIÓN DE SERVICIO PARLAMENTARIOS  
FOLIO: 00012042  
FECHA: 31/1/20  
HORA: 4:40 PM  
RECIBO: [Signature]



I LEGISLATURA

## DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

**ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, **FERNANDO ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE CONSIDERE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE REVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE INGRESA A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS AMBIENTALES PARA CIRCULAR.**

### ANTECEDENTES

De conformidad con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales el calentamiento global es la manifestación más evidente del cambio climático, y se refiere al incremento promedio de las temperaturas terrestres y marinas a nivel global. En las tres últimas décadas la superficie de la Tierra se ha vuelto cada vez más cálida, y se han superado los registros de cualquier época precedente a 1850<sup>1</sup>

Existen evidencia científicas que determinan que el cambio climático no obstante de que la tierra cambia de forma natural, puede ser atribuido a diversas actividades humanas.

Que el cambio climático constituye un reto y una gran oportunidad en las agendas de los países, por el desafío que implica replantear los procesos de desarrollo económico con un enfoque ambiental; e incidir en los estilos de vida y patrones de comportamiento de la población.

Científicamente se ha demostrado que el cambio climático tiene diversos impactos en el desarrollo de la vida en el planeta como son el aumento de la temperatura de la tierra con diversas consecuencias como el deshielo, desertización, fenómenos meteorológicos extremos etc.

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/que-es-el-cambio-climatico-134038>



I LEGISLATURA

## DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

En este sentido, México ha firmado diversos instrumentos internacionales para combatir el cambio climático y disminuir la contaminación en el planeta como son los protocolos de Montreal y Kioto, con el objeto de fomentar reformas y promover políticas y medidas que limiten o reduzcan las emisiones de los gases de efecto invernadero.

En la Ciudad de México, el Programa de Gobierno 2019- 2024, su eje “2. Ciudad Sustentable” en su número 2.3.1, “Calidad del aire” se informa que los contaminantes atmosféricos que más preocupan, por encontrarse durante varios días al año por encima de las normas de salud son el ozono (O<sub>3</sub>) y las partículas suspendidas menores a 10 y a 2.5 micrómetros (µm) (PM<sub>10</sub> - PM<sub>2.5</sub>).<sup>2</sup>

Dicho programa establece como prioritario el generar un nuevo programa de calidad del aire y disminución de gases de efecto invernadero que reduzcan las concentraciones atmosféricas de ozono, partículas finas y gases de efecto invernadero.

Derivado que una de las principales fuentes de contaminación atmosférica son los vehículos, se proponen acciones como:

Diseñar con la participación de científicos nacionales e internacionales el Programa de Mejora de la Calidad del Aire que considere potenciar el uso del transporte público, la integración acelerada de nuevas tecnologías de transporte y promover con la federación, la actualización de las normas de emisión de vehículos nuevos que fomenten la masificación del vehículo híbrido y eléctrico.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De conformidad con la Secretaría del Medio Ambiente el transporte constituye la principal fuente de emisiones contaminantes, el 61% del consumo del consumo energético de la Zona Metropolitana del Valle de México es constituido por los combustibles para el transporte como son gasolina, diésel, turbosina etc.

La Encuesta de Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI mostro los siguientes resultados:<sup>3</sup>

De los 19.38 millones de personas de 6 años y más en la ZMVM, poco más del 80% (15.63 millones) realiza al menos un viaje en un día entre semana (lunes a viernes). Esta proporción es del 84% en la CDMX y del 78% en los municipios conurbados.

De los 15.57 millones de viajes en transporte público en la ZMVM, en prácticamente 3 de cada 4 se usa el servicio colectivo (microbús o Combi). En la CDMX, el Metro ocupa el

<sup>2</sup> [https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan\\_Gob\\_2019-2024.pdf](https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan_Gob_2019-2024.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/OrgenDest2018\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/OrgenDest2018_02.pdf)



I LEGISLATURA

## DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

segundo lugar en frecuencia de uso mientras que, en los municipios conurbados se utiliza un colectivo en 4 de cada 5 viajes en transporte público.

Del total de viajes de los municipios conurbados, **cerca de 2.25 millones (12.6%) se realizan hacia la CDMX**. En tanto que, del total de viajes de la CDMX, **2.16 millones (13.3%) se realizan hacia los municipios conurbados**.

Derivado de lo anterior, ingresan a la Ciudad gran cantidad de vehículos provenientes de las zonas conurbadas, combis, microbuses, camiones, los cuales no se encuentran en buen estado y a simple vista puede verse la gran cantidad de humo que emiten a la atmosfera, lo que se agrava con el tráfico que se produce en las horas pico en las zonas de ingreso a la Ciudad.

A lo anterior, se suma la gran cantidad de vehículos que circula por la Ciudad, lo que genera diversas consecuencias entre ellas las contingencias ambientales, de conformidad con la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente durante el ejercicio fiscal 2019 se activó en 7 ocasiones el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA) en la ZMVM Contingencias (Fase I y Fase II).<sup>4</sup>

### CONSIDERANDOS

De conformidad con el artículo 4, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

De acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Que el Programa de Gobierno 2019- 2024, establece como prioritario el generar un nuevo programa de calidad del aire y disminución de gases de efecto invernadero que reduzcan las concentraciones atmosféricas de ozono, partículas finas y gases de efecto invernadero.

Que el Programa Hoy no Circula vigente en la Ciudad de México, tiene por objeto establecer medidas aplicables a la circulación vehicular de fuentes móviles o vehículos automotores, con el objetivo de prevenir, minimizar y controlar la emisión de contaminantes provenientes de fuentes móviles que circulan en el Distrito Federal, **sea cual fuere el origen de las placas y/o matrícula del vehículo, mediante la limitación de su circulación.**<sup>5</sup>

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

<sup>4</sup> <https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/cambio-climatico>

<sup>5</sup> <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/hoy-no-circula/decreto-programa-hoy-no-circula-segundo-semester-2016.pdf>



I LEGISLATURA

## DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

**ÚNICO.** – Solicítese a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a efecto de que considere la necesidad de establecer un programa de revisión del transporte público que ingresa a la Ciudad de México, con la finalidad de que el mismo cumpla con las disposiciones ambientales establecidas en las normas para por circular.

Dado en el recinto del Congreso de la Ciudad de México, 31 de enero de dos mil veinte.

**DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO**